



Servicio Madrileño de Salud  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicio denominado "Centro de soporte a usuarios de las aplicaciones y sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid"

### **I. PODER ADJUDICADOR.**

- 1. Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
  - a) C.I.F.: Q2801221I
  - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 280
  - c) Localidad y código postal: Madrid 28046
  - d) Código NUTS: ES300
  - e) Teléfono: 91 426 5372 y 91 586 77 47
  - f) Correo electrónico: [licitacionescentralcompras@salud.madrid.org](mailto:licitacionescentralcompras@salud.madrid.org)
  - g) Correo electrónico para información técnica: [og.sis@salud.madrid.org](mailto:og.sis@salud.madrid.org)
- 2. Dirección de Internet del perfil del contratante** donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito: [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
- 3. Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional  
Principal actividad: Salud
- 4. Central de compras:** No procede

### **II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.**

- 5. Código CPV:** 72610000-9
- 6. Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES30 Comunidad de Madrid
- 7. Descripción de la licitación:**
  - a) Número de expediente: PA SER-02/2021 (A/SER-002662/2021)
  - b) Tipo: Servicio
  - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Centro de soporte a usuarios de las aplicaciones y sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.  
El objeto del servicio es por un lado la asistencia y soporte a los usuarios, gobernados de forma centralizada, en la forma de Centro de Atención y Soporte a usuarios. Y por otro, la gestión, administración, monitorización y supervisión de servicios horizontales centralizados, así como parte de los sistemas de información albergados en los CPDs de los hospitales del SERMAS
  - d) División por lotes y número: No

- e) Presupuesto base de licitación  
Importe neto: 17.223.738,75 euros  
IVA: 3.616.985,14 euros  
Importe total: 20.840.723,89 euros

**8. Valor estimado del contrato.**

Valor estimado: 21.618.172,45 euros

**9. Admisión de Variantes:** No

**10. Duración del contrato:** 48 meses. Plazo incluida prórroga: 60 meses.

***III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO.***

**11. Condiciones de participación:**

**a) Requisitos de los operadores económicos:**

**a.1) Solvencia económica y financiera:** Art. 87 Ley 9/2017, apartado 1.a)  
Criterio de selección: un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos de 6.450.000,00 euros.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, u otro registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**a.2) Solvencia Técnica o profesional:** Art. 90 Ley 9/2017, apartado 1.a)

Criterio de selección: Certificados de ejecución de servicios en el ámbito sanitario público o privado, de acuerdo a los siguientes tipos:

- Al menos 2 certificados de atención y soporte. Cada uno de los certificados deberá corresponder a una duración igual o superior a 3 años, realizado durante los últimos cinco años y con un volumen de usuarios potenciales superior a 10.000.
- Al menos 1 certificado de soporte y de mantenimiento correctivo y evolutivo de una solución de sistema "HelpDesk" CA Service Desk Manager v12.X o superior. Dicho certificado deberá tener una antigüedad no superior a 3 años y con un volumen de usuarios superior a 10.000.
- Al menos 1 certificado de soporte y de mantenimiento correctivo y evolutivo de una solución de sistema BMC Remedy IT Service Management Suite o superior. Dicho certificado deberá tener una antigüedad no superior a 3 años y con un volumen de usuarios superior a 10.000.

El importe anual acumulado de los certificados presentados, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior a 3.020.000,00 € IVA no incluido

**a.3)** Certificaciones de calidad y gestión medioambiental (ver PCAP)

- b)** Otros requisitos (Art. 76.2 Ley 9/2017): Declaración responsable de adscripción de medios personales y materiales (ver PCAP):
- Declaración responsable de adscripción de medios personales
  - Declaración responsable de adscripción de medios materiales

**12. Tipo de procedimiento:**

- a)** Tramitación: Ordinaria
- b)** Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios
- c)** Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**13. Subasta electrónica:** No

**14. Información sobre lotes:** No procede

**15. Condiciones particulares de ejecución:**

Se fija como condición general de ejecución: la de disponer de manera efectiva de medidas para garantizar conciliación de la vida familiar y laboral. Para lo que los licitadores deberán presentar una declaración responsable de su compromiso de cumplimiento, específicamente referente al personal adscrito a este contrato. Deberá manifestar también que dichas medidas han sido tenidas en cuenta para la elaboración de la oferta.

Esta declaración se incluirá en el sobre nº 1 de documentación administrativa.

**16. Criterios de adjudicación:**

- a) Precio: 60 puntos
- b) Evaluables de forma automática por fórmulas: 16 puntos
- c) Evaluables mediante juicio de valor: 24

**IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación:**

13 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

**18. En procedimientos abiertos:**

- a)** Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:  
Dos meses

- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de pllicas:**

- 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud (4ª Planta)

- 2. Dirección: Paseo de la Castellana, 280

- 3. Localidad y código postal: Madrid 28046

- 4. Descripción:

- 4.1 Apertura documentación de Criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre 2)

- 4.1.1 Fecha y hora: 25 de enero de 2022 a las 10:00 horas

- 4.2 Apertura Proposiciones económicas y otros criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)

Fecha y hora: 15 de febrero de 2022 a las 10:00 horas

- c) Personas autorizadas a asistir a dichas aperturas: Acto público.  
No procede por motivos de salud pública. El resultado se publicará en el Portal de la Contratación

**19. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación:** Español

**20. Medios electrónicos:**

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: **Licit@**, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

[https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms\\_wd\\_le\\_003#](https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#)

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

**V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**21. Información sobre Fondos de la Unión Europea:** No

**22. Procedimiento de Recurso:**

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación  
b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública  
c) Dirección: Plaza Chamberí, 8. 28010 Madrid  
b) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 9/2017

**23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE:** No

**24. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión europea:**

1 de diciembre de 2021

**25. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):** No

Madrid.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, Pedro Irigoyen Barja (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad)

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO  
Fecha: 2021.12.01 12:10